



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de octubre 2021

DETEREL 1009/2021

A La : Comisión Bicameral

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo

De : **Wenel D. Feliz F.**
Director Dirección Técnica de Revisión Legislativa.

Asunto : Opinión Proyecto de Ley de Integridad en la Función Pública,
Transparencia y Penalización de Acciones Corruptas.

Referencia : **Exp. 000495-2021-PLO-SE Of. 000002596**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Primero: La presente iniciativa tiene por objeto prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública.

Segundo. Esta iniciativa fue presentada por los señores: **Alexis Victoria Yeb**, senador por la provincia de María Trinidad Sánchez y **Cristóbal Castillo**, senador por la provincia de Hato Mayor

Esta Dirección Técnica procedió a revisar los contenidos de esta iniciativa y pudo constatar que los mismos se encuentran consagrados en el proyecto del Código Penal que cursa en esta cámara, por lo que lo factible es su desapoderamiento y envío a la comisión bicameral para su estudio.

Atentamente,

Werner D. Félix F.
Director



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa